LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2013

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA DPTO. SAT-AISP"

ACLARACIÓN Nº 2

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP Nº 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

Consulta 1:
Para abrir más la posibilidad de presentación de ofertas de más oferentes, solicitamos ampliar el tiempo de provisión como mínimo a 10 años. Actualmente hay una sola empresa que ha vendido con esta especificación.

Respuesta: Remitirse a la adenda Nro. 6

Consulta 2:
Asimismo, solicitamos se exijan comprobantes de ventas y sus recepciones definitivas a la DINAC mediante formularios legales de la SET del Ministerio de Hacienda. Siendo equipos de uso aeroportuario, solo la DINAC y la Fuerza Aérea han comprado estos equipos en Paraguay.

Respuesta: Remitirse a la adenda Nro. 4.

Consulta 3:
Solicitamos puedan aclarar la definición de la frase: "bienes similares" ya que se están adquiriendo equipos específicos de uso aeroportuario.

Respuesta: Bienes Similares se refieren a la provisión de equipos de uso en la plataforma aeroportuaria.

Consulta 4:
La DINAC persiste en la exigencia de que el oferente deberá demostrar su experiencia mediante comprobantes legales de venta y/o documentos que fue "...Proveedor de (AIR START, GENERADOR PARA AERONAVES, DOLLYS, CINTA MOVIL y TRACTOR DE USO AERONAUTICO) o bienes similares a los solicitados en esta licitación..." ¿Este requerimiento no estaría constituyendo una forma de limitar la participación solamente a las ofertas de dos empresas?. Entendemos que la conjunción "y", el oferente debe acreditar haber vendido todos y cada uno de los equipos mencionados. O sea que todos estos equipos mencionados, no uno solo, ni dos de ellos, ni tres de ellos, solamente todos.

Respuesta: Remitirse a la adenda Nro. 6.

Consulta 5:
Siguiendo con la última parte del mismo párrafo referido, la Adenda establece que: "...los documentos deberán demostrar como mínimo que el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta en promedio en los 4 (cuatro) años, 2010, 2011, 2012 y ". No especifica que documentos o como demostrar?.

Lic. Hugo Danilo Gonzalez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
DINAC - U.O.C.

Respuesta: Remitirse a la adenda Nro. 4.

Consulta 6:
El párrafo cuarto de esta Adenda exige que "El Oferente deberá contar con una autorización del fabricante para realizar los mantenimientos preventivos con prueba formal de dicha autorización por escrito debidamente consularizada..." Cuál sería la "prueba formal" de dicha autorización que solicita la DINAC? Como se podría consularizar una "prueba formal"?

Respuesta: Remitirse a la adenda Nro. 4.

Consulta 7:
Sírvanse aclarar la segunda parte del mismo párrafo en el que la DINAC se reserva el derecho de realizar consultas directamente con los fabricantes a fin de corroborar la información suministrada por los oferentes.

Respuesta: Remitirse al Formulario Nro. 3 inciso "e" del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8:
El sexto párrafo de la referida adenda dice: "todos los equipos a ser ofertados deberán cumplir las normas y medidas especificadas dentro de los Manuales operativos de la IATA AHM (IATA Airport Handling Manual).

Respuesta: Remitirse a la adenda Nro. 6.

Consulta 9:
En la Sección II (IAO 34) Pag. 7 establece que el oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, favor aclarar a que se debe tal requisito?.

Respuesta: El Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación se encuentra de conformidad al estándar Publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)

Consulta 10:
La consulta 6 dice: "Solicitamos aclaren las normas apropiadas que deben cumplir los equipos a ofertar". Y la respuesta 6 dice: "Las normas apropiadas a cumplir son la IATA – AHM e ISO 9001:2008 en lo referente a los estándares internacionales"?.

Respuesta: Remitirse a la adenda Nro. 6.

Consulta 11:
La respuesta 7 de la Adenda 4 dice en su tercer párrafo: "Ejemplo: se adjuntan lista de Aeronaves a ser atendidas". Dicha lista no está publicada.

Respuesta: El oferente deberá cotizar los bienes solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas publicadas en el Pliego de Bases y condiciones, los tipos de

aeronaves a ser atendidas se encuentran dentro del parámetro de especificación de cada equipo, para los ítems 1, 2 y 4 se adjunta el listado de Aeronaves.

Consulta 12:
Pliego de Bases y Condiciones – Pagina 13 – Sección III – Suministros Requeridos – Ítem 1 y 2 – AIR START y GENERADOR PARA AERONAVES: Favor aclarar los rangos limitativos impuestos por la DINAC y la razón técnica para no aceptar variaciones al respeto, teniendo en cuenta que el Pliego las establece como especificaciones técnicas mínimas.

Respuesta: Remitirse al PBC. Las especificaciones técnicas contemplan las necesidades exactas de la institución, por lo tanto se especifican claramente los requerimientos remitidos por el área técnica de acuerdo a sus reales necesidades. Cabe mencionar que es la convocante la que establece las necesidades y/o requerimientos.

Consulta 13:
Pliego de Bases y Condiciones – Pagina 13 – Sección III – Suministros Requeridos – Ítem 5 – Tractor de uso aeronáutico. Favor aclarar si el requerimiento de "Doble Tracción" es realmente necesaria aunque este por fuera de la norma IATA o es un error de tipeado?.

Respuesta: Remitirse a la adenda Nro. 6.

Consulta 14:
Pliego de Bases y Condiciones – Pág. 13 – Sección 3 – Suministros Requeridos – Ítem 3 – Dolly, línea undécima. Solicitamos se sirvan aclarar si el sistema de rastreo debe adecuarse algún sistema existente en la DINAC o si el proveedor debe incorporar en un oferta un sistema de rastreo "nuevo" para los 9 dollys. En este último caso favor indicar en qué ubicación estará el monitor de rastreo, cuantas posiciones se requieren, que área deberá abarcar la posibilidad de rastreo, si se requiere mobiliario para los equipos de monitoreo o si los mismos deberán ser proveídos en esta oferta. Se requiere además indicar los requerimientos de comunicación que no intervengan con el ambiente de comunicaciones de Apron. Igualmente, detallar los requerimientos de la "pantalla digital" que deberá estar en el dolly:

Respuesta: Remitirse a la adenda Nro. 6

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

TEC. AD. JUAN F. CAMPUZANO C.
Gerente de Oper.
AISP - DIN

ING. HUGO DANILO GONZÁLEZ R.
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
DINAC - U.O.C.